

Villahermosa, Tabasco; 16 de mayo de 2022

Circular: **SAIG/0013/2022**

Asunto: El que se indica.

**CC. Titulares de las Dependencias, Órganos  
y Entidades de la Administración Pública Estatal**

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 14, fracción X; 33, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 9, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y tomando en cuenta lo estipulado en el Decreto por el que se emiten medidas de protección a la salud, para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), a partir de la presente fecha se dejan sin efecto las Circulares SAIG/012/2021 y SAIG/003/2022, emitidas por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en consecuencia, **se reanudan en su totalidad las actividades presenciales de los servidores públicos en la Administración Pública Estatal.**

Respecto a lo anterior, se recomienda a los servidores públicos el uso de cubrebocas en espacios cerrados, particularmente, a las personas que presenten cuadro respiratorio para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19; además deberán implementar en todo momento las medidas básicas de higiene y seguridad, como lo son: el lavado de manos frecuente o el uso de gel antibacterial a base alcohol gel al 70%, estornudo de etiqueta, evitar saludar de mano o beso y cualquier otra medida que establezcan las autoridades sanitarias.

Para la resolución de asuntos especiales relacionados con la presente Circular, se estará a lo que determine el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas o su equivalente de cada Ente público, con base en la normatividad aplicable y bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



c.c.p. **Carlos Manuel Merino Campos.** Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco

c.c.p. **Silvia Guillermina Roldán Fernández.** Secretaria de Salud

**Revisó**

*Hilario Junior Olán Pozo*  
Director General de Recursos  
Humanos y Desarrollo de Personal

**Responsable de la Información**

*Antonio Villarreal Pinzón*  
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

**Elaboró**

*Margarita Pérez Sánchez*  
Directora de Apoyo Técnico

**“2022, Año de Ricardo Flores Magón”**

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00